

El predio del
centro queda su-
jeto a la prohi-
bición de cam-
bio destino en
términos art.55
y 56 Ley Gene-
ral Urbanismo
y Construcción.
D.L. 3516.-

Talagante, once de agosto de mil novecientos o-
chenta y siete. FISCO DE CHILE - DIRECCION GENE-
RAL DE AERONAUTICA CIVIL, representado por don
Jaime Lavín Fariña, ambos de Providencia; por
escritura ante el Notario de Santiago don Anto-
nio Zuloaga Vargas suplente de don Martín Fuen-
tes Hurtado del cinco de agosto de este año ,
compró a don Marcelo, doña Ximena Ramirez More-
no y doña Ximena Moreno Urzúa por sí y en repre-
sentación de sus hijos menores Carolina y Ale-
jandro Ramirez Moreno, el lote Tres B de la sub-
división de la parcela número tres de la Hijue-
la Sur o El Peumo de la Higuera Sexta del Fun-
do Trebulco, de esta provincia, Región Metropo-
litana, que deslinda según escritura y plano
archivado al final de este registro con el nú-
mero doscientos setenta y ocho: al norte, en
ciento noventa y dos coma cincuenta metros con
Parcela número dos; al sur, en ciento noventa
y dos coma cincuenta metros con parcela número
siete; al oriente, en ciento sesenta y seis co-
ma cincuenta metros, con Higuera número cinco
del Antiguo Fundo Trebulco; y al poniente, en
ciento sesenta y seis coma cincuenta metros
con lote A de la Parcela número tres, camino
interior parcelas, de por medio.- El precio de
la venta es la suma de siete millones setecien-
tos cincuenta y nueve mil setecientos veinti-
cinco pesos (\$ 7.759.725) equivalente a dos

Rep 2877
c/venta

NOTARIA
RAMON PEÑA JENSEN
CONSERVADOR - TALAGANTE

1 mil noventa y tres coma cuatro mil cuatrocien-
2 tos treinta y cinco Unidades de Fomento (2.093,
3 4435 U.F.) pagados al contado en forma indica-
4 da escritura. Rol: quinientos trece - cincuen-
5 ta y cinco.- El título anterior rola a fojas
6 ochenta y cuatro número ciento cuarenta y nue-
7 ve de este año.-
8
9
10

R. Peña Jensen

CONFORME CON SU ORIGINAL E INSCRITO EN EL REGISTRO
DE PROPIEDAD

DE 19 87 A. FS 420 vt N° 781
TALAGANTE, 11 DE agosto DE 19 87

R. Peña Jensen





Nº 96

Talagante, once de agosto de mil novecientos ochenta y siete. FISCO DE CHILE - DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, representado por don Jaime Lavín Fariña, ambos de Providencia; por escritura ante el Notario de Santiago don Antonio Zulcaga Vargas suplente de don Martín Fuente. Martado del cinco de agosto de este año compró a don Marcelo, doña Ximena Ramirez Moreno y doña Ximena Moreno Urzúa por sí y en representación de sus hijos menores Carolina y subdivisión de la parcela tres de la Alejandro Ramirez Moreno, el lote tres B de la Higuera Sur o El Peumo de la Higuera Sexta del Fundo Trebulco, en esta provincia, región metropolitana, dividiéndose en la venta treinta y ocho y dieciocho acciones de la Asociación de Fomento Trebulco.- El precio de venta es de siete millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos (\$ 7.759.725) equivalente a dos mil noventa y tres coma cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco Unidades de Fomento (2.093,4435 U.F.)

Rep 2878
c/venta

NOTARIA
I. PEÑA JENSEN
SERVADOR TALACANTE

regados al contado en forma indicada escritura.

El título anterior rola a fojas catorce número

veinticinco de este año.- Entre líneas "subdi-

vision de la parcela tres de la " vale. *Peña*

Peña

COPIA CON SU ORIGINAL E INSCRITO EN EL REGISTRO
PROPIEDAD AGUAS

19 37 A. PS 51 VE. N° 96
SERVADOR, 11 de agosto 19 87

Peña

